



Código ÉTICO

2023



ÍNDICE

1. Objeto y alcance	3
2. Nuestro Compromiso	4
2.1. Propósito, Misión y Estrategia	5
2.2. Visión	6
2.3. Valores	6
3. Destinatarios	7
4. Principios éticos	8
5. Principios de actuación para los grupos de interés	10
5.1. Institución	11
5.2. Personas	13
5.3. Clientes	16
5.4. Sociedad	17
6. Principios de actuación para proveedores	18
7. Comunicación y difusión	19
8. Consultas y notificaciones	20
9. Comité de Ética y Compliance	21
10. Control e incumplimientos	22
11. Aprobación y vigencia del Código Ético	23



1. OBJETO Y ALCANCE

Este Código Ético se basa en el Propósito, Misión y Valores de AIMPLAS. Así mismo, recoge el compromiso de garantizar el buen gobierno de la organización, así como un comportamiento ético y transparente en los ámbitos medioambiental, social y de buena gobernanza (criterios ESG),

Tomando como referencia el marco global la Agenda 2030 y los ODS, establece un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a guiar y a orientar a todas las personas que integran AIMPLAS y que han de presidir el comportamiento de la organización para mantener la confianza de sus grupos de interés: Personas, Institución, Clientes, y Sociedad, así como personas y empresas proveedoras, colaboradores, Administraciones Públicas e instituciones públicas y privadas, etc.

El Código Ético, está basado en el absoluto respeto a la legalidad vigente, en las Políticas, normas y procedimientos internos, así como adhesiones a protocolos nacionales e internacionales de marcado ámbito social y medio ambiental, como parte de los valores de AIMPLAS a la Sociedad, y favoreciendo el impacto positivo en sus grupos de interés.

A través de la I+D+i damos valor a las empresas para crear **riqueza** y **empleo** y contribuir a resolver los retos sociales en relación a los plásticos, para mejorar la **calidad de vida** de las personas y la **sostenibilidad** medioambiental

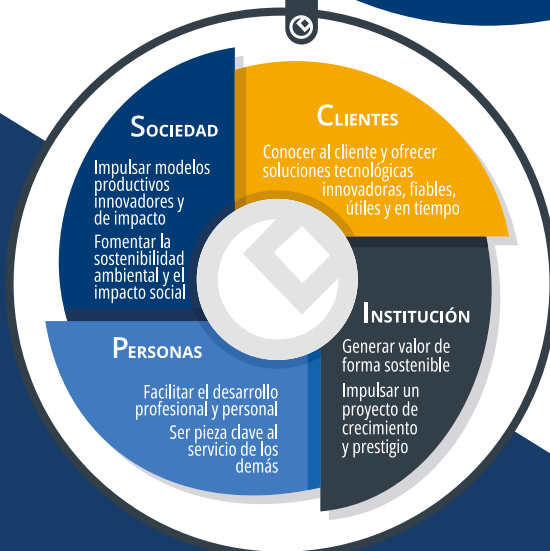
Todo lo que hacemos debe estar centrado en el **compromiso**, la **excelencia** profesional y la **empatía**

Ser centro de **referencia** en el sector de los plásticos en Europa con **impacto** en el presente y en el futuro



DIMENSIONES

- ECONÓMICA
- MEDIOAMBIENTAL
- SOCIAL
- GOBERNANZA



2. NUESTRO COMPROMISO

2.1. Propósito, Misión y Estrategia

El Propósito de AIMPLAS es lograr, a través de la I+D+i:

- aportar valor a las empresas para que éstas sean capaces de generar riqueza y empleo,
- contribuir a resolver los retos que se plantea la sociedad con relación a los plásticos, para mejorar la calidad de vida de las personas y asegurar la sostenibilidad medioambiental.

Para alcanzar ese Propósito, su Misión se despliega a todos los grupos de interés:

Clientes

- Conocer a las personas y empresas clientes y ofrecer soluciones tecnológicas innovadoras, fiables, útiles y en tiempo.

Institución

- Generar valor de forma sostenible.
- Impulsar un proyecto de crecimiento y prestigio.

Personas

- Facilitar el desarrollo profesional y personal.
- Ser pieza clave de servicio de las demás personas.

Sociedad

- Impulsar modelos productivos innovadores y de impacto.
- Fomentar la sostenibilidad ambiental y el impacto social.

Para cumplir con su Misión, la estrategia de AIMPLAS se asienta sobre 5 Ejes:

- Orientación a Mercado
- Eficacia y Eficiencia Organizativa
- Personas
- Colaboraciones Estratégicas
- Potenciación de la I+D+i

2.2. Visión

La Visión marca el rumbo de las decisiones estratégicas que las organizaciones deben tomar. En el caso de AIMPLAS se traduce en ser centro de referencia en el sector de los plásticos en Europa para construir algo perdurable que tenga impacto en el presente y en el futuro. Para lograrlo, continuará transformándose, para ser un modelo en excelencia técnica, gestión y desarrollo de las personas.

2.3. Valores

Los valores son aquellos principios sobre los que se basan los comportamientos y decisiones relativos a las personas que pertenecen a la organización. AIMPLAS se fundamenta en tres valores principales:

- **Nos implicamos** - Compromiso: En AIMPLAS se cumple con los compromisos asumidos con sus grupos de interés, mostrando una actitud proactiva en la propuesta de soluciones. Además, a AIMPLAS le importa el resultado de su trabajo ya que vive con sentido de urgencia lograr impacto con sus contribuciones.
- **Nos apasionan los retos** - Excelencia profesional: Demostrando una gran pasión por los retos, AIMPLAS aporta capacidad resolutiva ante los nuevos desafíos para estar a la vanguardia del conocimiento tecnológico. En sintonía con esto, tiene ilusión por el presente y desafía el futuro asumiendo riesgos sin miedo a equivocaciones.
- **Nos centramos en las personas** - Empatía: AIMPLAS se centra en las personas ya que promueve la escucha y fomenta la colaboración como equipo. Las personas son pieza clave en su actividad por lo que favorece el ambiente de trabajo positivo y la empatía. Todos los miembros de la organización tienen vocación de servicio y son solidarios con quien lo necesita.



3. DESTINATARIOS

Este Código Ético está dirigido a todas las Personas que forman parte de AIMPLAS. Constituyen, el eje central que sustenta la Institución, por eso es fundamental mantener los compromisos contemplados en esta guía.

Cualquier persona vinculada a AIMPLAS por relación laboral o análoga, debe conocer y aceptar su contenido y obligarse a su cumplimiento desde el momento de su incorporación a la organización. Además, otros grupos de interés como los Clientes, la Sociedad y la Institución, así como las personas o empresas proveedoras y entidades colaboradoras también quedan amparados por los principios del presente Código, cuando les sean de aplicación.



4. PRINCIPIOS ÉTICOS

AIMPLAS sustenta su actividad en los principios éticos contemplados en este Código.

- **Eficiencia:** mejora continua en el uso eficiente y eficaz de los recursos que están a su alcance.
- **Confianza:** generación de un clima de entendimiento.
- **Compromiso:** garantía en la consecución de los objetivos estipulados y el cumplimiento de las pautas de comportamiento establecidas.
- **Cooperación y diálogo:** colaboración con otras entidades y organizaciones, para alcanzar objetivos y fines comunes.
- **Excelencia:** máximo rigor profesional, científico y ético, aportando siempre su máxima competencia y capacidades en la solución de los problemas que se presenten.
- **Honestidad:** actitud motivada por su razón de ser y cumplimiento de lo acordado con manifestación, en todo momento, de los conflictos de intereses que puedan surgir.
- **Responsabilidad:** respuesta a las demandas que se planteen por parte de las empresas, la Administración Pública y la Sociedad en su conjunto.
- **Transparencia:** aportación de la información necesaria para una buena toma de decisiones, compartiéndola con las personas e instituciones a las que les afecten con la cautela y discreción necesaria.



5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS

5.1. Institución

Legalidad y las normas éticas y de buen gobierno

AIMPLAS garantiza el cumplimiento de la legislación, la normativa aplicable, y las buenas prácticas en materia de buen gobierno como elemento clave para garantizar la sostenibilidad a medio y largo plazo. Así mismo, establece los mecanismos para garantizar la confianza y atender las necesidades de los grupos de interés. Estas últimas, incluyen aquellos requisitos establecidos tanto por los clientes, personas trabajadoras, proveedores, colaboradores o los agentes sociales que puedan verse afectados por su actividad. También promueve entre sus empresas y personas proveedores la gestión ambiental y el uso responsable de los recursos favoreciendo la implantación de sistemas de gestión ambiental dentro de sus organizaciones.

Derechos humanos y laborales

AIMPLAS es firmante de la iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de responsabilidad social, por medio de la implantación de sus 10 principios basados en los Derechos Humanos, Laborales, Medioambientales y lucha contra la corrupción pública o entre particulares. Respeto a los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo, y especialmente en relación con el trabajo infantil y la esclavitud moderna.

Generación de valor sostenible

AIMPLAS orienta su actividad de I+D+i hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y está plenamente comprometido con evaluar su impacto en la mediante el cálculo del Retorno Social de la Inversión (SROI).

AIMPLAS tiene el compromiso con las instituciones de generar valor de forma sostenible, impulsando la aspiración de ser un Centro tecnológico de referencia internacional en el sector de los plásticos.

Así mismo, es un pilar fundamental la colaboración con las diferentes instituciones en los ámbitos que se requiera con el objetivo de impulsar modelos productivos, innovadores y de impacto.

Gestión del conocimiento y transferencia de tecnología

La transparencia en la información que deba ser objeto de divulgación es un principio básico que debe regir la actuación de toda la plantilla de AIMPLAS.

AIMPLAS se compromete a favorecer la transparencia de la información y gestión del conocimiento, así como la comunicación e información a nivel externo.

AIMPLAS tiene el compromiso de transferir al tejido empresarial los desarrollos obtenidos fruto de su actividad, impulsar la creación de empresas de base tecnológica y su consolidación en el mercado; así como la participación y apoyo en la generación de nuevas actividades empresariales,

así como Contribuir al desarrollo de las políticas de ciencia, tecnología e Innovación del sistema de ciencia y tecnología, coordinándose con los demás agentes científicos y tecnológicos en los ámbitos regionales, nacionales e internacionales

Seguridad y salud en el trabajo

AIMPLAS se compromete a poner los medios necesarios para erradicar los riesgos en el trabajo, tanto para el personal propio como para proveedores o personal externo. Los procedimientos puestos en marcha tienen como objeto crear y mantener un entorno de trabajo seguro, respetando escrupulosamente la legislación vigente y empleando las medidas preventivas necesarias para generar las mejores condiciones posibles de seguridad y salud laboral.

Protección del medioambiente, cambio climático y descarbonización de la economía

La sostenibilidad medioambiental es uno de los principales retos sociales en la actualidad. Para dar respuesta a este desafío, en AIMPLAS se trabaja para mejorar la sostenibilidad medioambiental a través de tres grandes líneas: apoyar tecnológicamente a las empresas, desarrollar proyectos y servicios que aportan nuevas soluciones favoreciendo el respeto y responsabilidad medioambiental. Finalmente, se implica en la promoción de buenas prácticas entre su personal y proveedores.

Buen Gobierno

AIMPLAS realiza un riguroso control de los fondos públicos obtenidos en ayudas y subvenciones relacionados con las actividades en los que participa.

Como beneficiario de ayudas públicas, se somete a auditorías de los diferentes organismos públicos financiadores: Administración local, regional, autonómica, Administración General del Estado y Comisión Europea. Como entidad sin ánimo de lucro, rinde cuentas a la Asamblea y al Consejo Rector y se pone en práctica medidas de Buen Gobierno que garantizan la sostenibilidad económica de la entidad.

Los principios de actuación de AIMPLAS con las instituciones públicas y privadas estarán basados en la cooperación, transparencia, confianza mutua y cumplimiento de la legalidad.

Política de conflictos de interés

AIMPLAS dispone de una Política de Conflictos de Interés con objeto de salvaguardar los intereses de la organización, respetando la vida privada de las personas que forman su plantilla y evitando situaciones que puedan perjudicar al centro por suponer un conflicto entre sus intereses personales y los de AIMPLAS.

Política anticorrupción

AIMPLAS contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas a través del desarrollo de todas sus actividades. En particular, mediante este Código Ético, AIMPLAS formaliza su respaldo al objetivo dieciséis, que tiene entre sus metas la lucha contra la corrupción y el soborno en todas sus formas.

AIMPLAS rechaza el blanqueo de capitales, así como cualquier otro tipo de actividad tales como la corrupción, o la aceptación o el ofrecimiento de sobornos. Al efecto mantendrá vigilancia sobre el flujo de fondos en los que intervenga, con especial consideración a sus obligaciones, como entidad sin ánimo de lucro, dimanantes de la Ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Privacidad de los datos personales e información confidencial

AIMPLAS, en cumplimiento de la legislación vigente, se compromete a mantener la privacidad de los datos personales e información confidencial de sus grupos de interés.

Empresa saludable/ Bienestar empresarial

AIMPLAS promueve la salud y bienestar de las personas que conforman la organización fomentando un ambiente de trabajo satisfactorio, y basándose en cuatro pilares importantes: la seguridad y la prevención, la promoción de hábitos saludables, el bienestar psicosocial y la formación sobre salud. También se realizan campañas de prevención oncológica y cuenta con un desfibrilador por lo que es una organización cardioprotégida.

Gestión participativa

Como parte de la filosofía de AIMPLAS, se promueve la comunicación y participación de las personas de su plantilla y sus representantes para favorecer el intercambio de ideas, la identificación de puntos débiles y el planteamiento de mejoras en todos los ámbitos. Por ello se dispone de diferentes canales de comunicación y de propuestas de mejora que son atendidos en tiempo y forma como medio de escucha activa.

Sistema Integrado de Gestión

En cuanto a la gestión, AIMPLAS se implica en el establecimiento, cumplimiento, mantenimiento y mejora de los objetivos establecidos a raíz de la implantación de su sistema integrado de gestión que comprende las normas UNE EN-ISO/IEC 17025, UNE EN-ISO 9001, UNE EN-ISO 45001, UNE 166002 y UNE EN-ISO 14001, mediante un proceso de mejora continua que permita el seguimiento y evaluación de los indicadores del sistema.

5.2. Personas

Cumplimiento de la legalidad vigente

El cumplimiento de las leyes es una exigencia ineludible para AIMPLAS. Todas las personas con vinculación laboral o análoga, en el desempeño de su actividad, observarán las previsiones de este Código Ético, la legislación y normativas vigentes, así como las políticas y procedimientos internos.

Conflictos de interés

AIMPLAS promueve la toma de decisiones transparentes e imparciales, en defensa de los valores de integridad, buen gobierno y responsabilidad corporativa.

Las personas de la plantilla de AIMPLAS, actuarán con objetividad sin preferencias personales. Deberán evitar la toma de decisiones en toda situación que pueda representar conflictos entre sus responsabilidades y sus intereses personales, debiendo seguir los procedimientos establecidos a tal efecto y previstos en la Política de Conflictos de Interés de AIMPLAS.

Profesionalidad en el trabajo

La imagen y reputación de AIMPLAS es uno de los activos más valiosos para preservar la confianza de sus grupos de interés, proveedores, Administraciones Públicas, instituciones públicas y privadas.

Los profesionales, basarán sus actuaciones en los principios éticos recogidos en este Código. Actuarán siempre con la diligencia debida, sustentando su actividad profesional en la responsabilidad y calidad en el trabajo, poniendo en práctica criterios que conduzcan a la mayor eficacia y eficiencia organizativa fomentando la innovación y la mejora continua.

Desarrollo profesional

Las personas que componen AIMPLAS son el principal activo de esta Institución. Existe un compromiso por parte de la institución de facilitar su desarrollo profesional y personal, propiciando que todos sean pieza clave al servicio de los demás y alcanzar los máximos niveles de excelencia. La promoción interna en AIMPLAS está basada en principios de capacidad, competencia y méritos profesionales y estará siempre sujeta al cumplimiento de criterios objetivos y transparentes.

Toda la plantilla AIMPLAS tendrá información detallada de las herramientas de evaluación de su rendimiento y resultados. Existe un compromiso por parte del Comité de Dirección y mandos intermedios para facilitar el desarrollo y el crecimiento profesional de sus equipos de trabajo.

Además, las personas de AIMPLAS deben cumplir con el compromiso de participación en los planes de formación tanto internos como externos, con el objeto de desarrollar al máximo sus aptitudes y capacitación profesional.

Igualdad de oportunidades

El compromiso de AIMPLAS con los ODS de Naciones Unidas, le impulsa a trabajar por la igualdad de oportunidades estableciendo y desarrollando políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre las personas, así como de impulsar y fomentar las medidas necesarias para asegurar la equidad, y evitar cualquier tipo de trato discriminatorio por razón de raza, origen, edad, sexo, orientación sexual, estado civil o diversidad funcional. Para garantizarlo, todos los profesionales de AIMPLAS, deben participar, vigilar y fomentar el cumplimiento del Plan de Igualdad vigente.

Entorno de trabajo respetuoso y prevención del acoso

AIMPLAS rechaza cualquier manifestación de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal entre la plantilla, así como cualquier conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo, humillante u hostil. AIMPLAS ha implantado políticas respecto de su compromiso con la prevención y acoso en el trabajo y se compromete con la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar.

La plantilla de AIMPLAS deberá fomentar el empleo digno respetando escrupulosamente el Derecho de las personas a no ser víctimas del trabajo forzoso y rechazar cualquier forma de explotación en cualquiera de sus grupos de interés. Se deberá tratar a las personas con respeto, dignidad y profesionalidad.

Seguridad y salud en el trabajo

Las personas de AIMPLAS deben conocer y cumplir las normas de protección de la salud y seguridad en el trabajo y velar, en el ámbito de sus funciones, por la seguridad propia, de otros empleados, clientes, proveedores, colaboradores y, en general, de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de las actividades de la empresa.

Conciliación de vida personal y profesional

Es prioritario generar un entorno de trabajo equilibrado, por lo que AIMPLAS favorece la conciliación entre la vida laboral y personal, mediante la organización del tiempo de trabajo para mejorar la distribución horaria y la mejora de los permisos legalmente establecidos por Convenio, así como la adopción de medidas tendentes que hagan posible compatibilizar el compromiso de las personas trabajadoras de AIMPLAS, con el tiempo necesario para su vida personal.

Propiedad intelectual e industrial

La propiedad intelectual e industrial, o cualesquiera innovaciones, invenciones o cualquier resultado explotable que desarrollen, en el ejercicio de la actividad laboral las personas trabajadoras, pertenecerán a AIMPLAS, quien los protegerá en los términos establecidos por la ley.

Confidencialidad de la información y protección de datos

El personal de AIMPLAS está obligado a proteger la información, confidencial o reservada y a no utilizarla fuera del ámbito de su relación laboral, ni revelarla a terceros. A tal efecto, toda la plantilla firmará en su incorporación el compromiso individual de confidencialidad.

Uso de activos

AIMPLAS pone a disposición de todo su personal los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional. Todas las personas que trabajan en AIMPLAS velarán por el uso prudente y la protección de los activos de la empresa.

Equipos y medios informáticos

En la utilización de los equipos y medios informáticos, las personas actuarán de acuerdo con los principios de diligencia y corrección, y cumplirán las políticas y procedimientos internos en materia de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en la política de seguridad de AIMPLAS.

Recursos financieros

El personal de AIMPLAS se responsabilizará del uso correcto de los recursos financieros que les sean facilitados. En cualquier caso, se estará a lo dispuesto en la política de conflictos de interés.

5.3. Clientes

Valor añadido

AIMPLAS se compromete a conocer las necesidades de sus clientes y ofrecerles soluciones tecnológicas innovadoras, fiables, útiles y en tiempo, así como proporcionar todos sus servicios atendiendo sus peticiones, cumpliendo los requisitos y los plazos establecidos mediante la aplicación del máximo rigor científico-técnico.

Profesionalidad

AIMPLAS garantiza la máxima profesionalidad de todo el personal a su servicio en el desarrollo de sus tareas, así como la imparcialidad, independencia y confidencialidad de los datos y resultados de los servicios suministrados, apoyándose en la ética profesional de todas las personas de AIMPLAS. La honestidad y la confianza son claves en la relación con sus clientes, valorando siempre su opinión.

Calidad de los servicios

AIMPLAS se compromete a ofrecer una calidad de servicios y productos igual o superior a lo establecido legalmente, fomentando el consumo responsable.

Conflictos de Interés

Las personas de AIMPLAS evitarán cualquier clase de interferencia o influencia de clientes o terceros que pueda alterar su imparcialidad y objetividad profesional y no podrán percibir ninguna clase de remuneración o descuento procedente de clientes ni, en general, de terceros, por servicios relacionados con su actividad laboral, según lo establecido en su Política de Conflictos de Interés.

5.4. Sociedad

Desarrollo sostenible

AIMPLAS se compromete con la Sociedad y el entorno a favorecer el desarrollo de diferentes proyectos que ayuden a la aplicación de nuevas tecnologías y mejoras dentro de la industria del sector de los plásticos, incluyendo la elaboración de materiales adaptados a cada necesidad, técnicas de producción optimizadas o estrategias para la gestión sostenible de los residuos plásticos entre otras innovaciones, fomentando la sostenibilidad ambiental y el impacto social.

Gestión medioambiental

AIMPLAS se implica en el objetivo de minimizar el impacto que sus actividades tienen sobre el medio ambiente, controlando tanto los consumos de recursos como las emisiones nocivas y la producción de residuos. El cumplimiento, mantenimiento y mejora de los objetivos establecidos para la protección del medio ambiente se garantiza a partir de la implantación del sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001 mediante el continuo seguimiento y evaluación de indicadores, y de la adhesión voluntaria al programa Operation Clean Sweep® una iniciativa mundial de la industria de los plásticos para reducir posibles escapes de micro plásticos, en forma de granza, escamas o resina en polvo, al medio ambiente.

Acción social

Como parte del compromiso con la Sociedad, AIMPLAS es miembro activo en asociaciones y plataformas de marcado carácter social y medioambiental. Se promueven jornadas de voluntariado verde con talleres medioambientales para escolares, se organizan talleres solidarios donde las personas hacen un donativo voluntario que cada año se destina a una ONG diferente y además se llevan a cabo diferentes campañas de recogida de ropa, tapones, juguetes y alimentos.



6. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN PARA PROVEEDORES

AIMPLAS posee un código ético sobre la relación con las entidades proveedoras que recoge la necesidad de establecer un marco de conducta para las personas y empresas proveedoras de AIMPLAS de manera que sus acciones estén alineadas con su cultura empresarial, firmemente asentada en el respeto de los derechos humanos, las normas laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

Las empresas proveedoras de AIMPLAS se comprometen a respetar el presente Código Ético, en aquellos aspectos complementarios al Código Ético del Proveedor. Se debe comunicar a AIMPLAS cualquier información que considere relevante con relación a los requerimientos que en él se establecen. Además, debe respetar la información reservada, confidencial y/o de uso interno e información de carácter personal.



7. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

El Código Ético estará disponible en la intranet¹ al alcance de todas las personas que integran AIMPLAS, entrando en vigor, desde el momento de su publicación.

Además, las nuevas incorporaciones ya sea personal laboral o en prácticas, recibirán una copia de este documento del que deberán firmar conforme a su entrega, siendo vinculante desde ese momento.

Así mismo, AIMPLAS entregará una copia de este documento a otros grupos de interés cuando les resulte de aplicación.

¹ NEXIA en el momento de la redacción de este Código.



8. CONSULTAS Y NOTIFICACIONES

Las situaciones que AIMPLAS puede encontrar en el desarrollo de su actividad son de naturaleza muy diversa. Si alguna persona necesita asesoramiento o tiene preguntas relacionadas con cualquier apartado del Código, puede dirigir estas cuestiones al Comité de Ética y Compliance, a través de la dirección de correo electrónico eticaycompliance@aimplas.es.

Así mismo, cuando se produzcan situaciones de incumplimiento real o potencial en relación a lo dispuesto en el presente Código, los miembros de AIMPLAS deberán comunicarlo al Comité de Ética y Compliance a través del correo electrónico arriba indicado.

El Comité de Ética y Compliance resolverá la situación mediante comunicación por escrito. La información que se facilite se tratará de manera confidencial.



9. COMITÉ DE ÉTICA Y COMPLIANCE

El Comité de Ética y Compliance, actuará conforme a lo previsto en el manual de compliance.

Tiene como la finalidad de velar por el cumplimiento del presente Código y proponer las medidas correctoras, en su caso. Podrá actuar a instancia de cualquier parte interesada o bien por iniciativa propia.



10. CONTROL E INCUMPLIMIENTOS

El Comité de Dirección de AIMPLAS controlará el cumplimiento de este Código y, en caso de que sea necesario, pondrá en práctica medidas especiales de verificación.



11. APROBACIÓN Y VIGENCIA DEL CÓDIGO ÉTICO

El presente Código Ético ha sido aprobado por el Consejo Rector el día 3 de abril de 2023. Se revisará y en su caso se actualizará con periodicidad anual.

PREPARADO	REVISADO	APROBADO
<i>Mireya Sáez Villar</i>	<i>José Antonio Costa Mocholí</i>	<i>José Luis Yusá Irlés</i>



València Parc Tecnològic
Calle Gustave Eiffel, N°4
CP. 46980 - Paterna · Valencia (España)
Tel. +34 96 136 60 40 · info@aimplas.es
www.aimplas.es